



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12445

Jueves 19 de Mayo de 2016

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2016 - Dto. N° 647 - Designase Fiscal Anticorrupción 2

Año 2016 - Dto. N° 662 - Designase Fiscal Adjunto 2

RESOLUCION

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2016 - Res. N° 80 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno
Año 2016 - Res. N° II-126 3

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2016 - Res. N° III-32, 70, 78 y 89 3

Ministerio de Educación
Año 2016 - Res. N° XIII-101 3

Ministerio de la Producción
Año 2016 - Res. N° XXIII-31 4

Ministerio de Salud
Año 2016 - Res. N° XXI-88 4

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2016 - Res. N° XII-30 a XII-32 4-5

Ministerio de Turismo
Año 2016 - Res. N° XXVII-25 5

Secretaría de Cultura
Año 2016 - Res. N° XVII-18 y XVII-19 5

Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2016 - Res. N° 07 5

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2016 - Res. N° XVI-68 6

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Ministerio de Salud
Año 2016 - Res. Conj. N° II-125 y XXI-91 6

Ministerio de la Producción y Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2016 - Res. Conj. N° XXIII-30 y IV-66 6

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Coordinación
de Gabinete
Año 2016 - Res. Conj. N° IV-64 y V-156 6-7

Ministerio de la Familia y Promoción Social e Instituto de Asistencia Social
Año 2016 - Res. Conj. N° IV-67 y XVIII-03 7

Corporación de Fomento del Chubut y Secretaría de Pesca
Año 2016 - Res. Conj. N° XIX-14 y XI-11 7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 7-14

Licitaciones - Avisos 7-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Designase Fiscal Anticorrupción.

Dto. Nº 647/16

Rawson, 05 de Mayo de 2016.

VISTO:

Ley Provincial I N° 267 (antes Ley N° 5130) y Resolución N° 054/16 de la Honorable Legislatura Provincial;

CONSIDERANDO:

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Fiscal Anticorrupción de la Provincia del Chubut;

Que por tal motivo se propone designar al Doctor Guillermo Daniel HANSEN (D.N.I. N° 20.990.813), quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º.- DESÍGNASE en el cargo de Fiscal Anticorrupción al Doctor Guillermo Daniel HANSEN (D.N.I. N° 20.990.813) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cr. VICTOR H. CISTERNA

PODER EJECUTIVO: Designase Fiscal Adjunto.

Dto. Nº 662/16

Rawson, 05 de Mayo de 2016

VISTO:

Resolución N° 055/16 de la Honorable Legislatura Provincial;

CONSIDERANDO:

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Fiscal Adjunto;

Que por tal motivo se propone designar al Doctor

Mario Fernando Romeo (D.N.I. N° 16.164.278), quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º.- DESÍGNASE en el cargo de Fiscal Adjunto de la Provincia del Chubut al Doctor Mario Fernando Romeo (D.N.I. N° 16.164.278) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cr. VICTOR H. CISTERNA

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución Nº 80/16

RAWSON, 12 Abril de 2016

VISTO:

El Expediente N° 1157-MIPySP-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/16, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por las Leyes II N° 168 y 171, para el ejercicio 2016;

Que por Expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Ente Autárquico «Comodoro Deportes», en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra: «NUEVOS VESTUARIOS - ESTADIO MUNICIPAL»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO
RESUELVE:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento

de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES NUEVE MIL (\$ 11.009.000,00.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Partida 525.01 : Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2016, pagadero con un anticipo del DIEZ POR CIENTO (10%) por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL NOVECIENTOS (\$ 1.100.900,00) y resto en CINCO (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.981.620,00.-), las cuales se imputarán con la Fuente de Financiamiento 3.68.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda, Dirección General de Presupuestos y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Ministro de Economía y Crédito Público
Provincia del Chubut

Lic. CARLOS MARIA DAMIANO
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Crédito Público

por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Res. Nº 70**01-04-16**

Artículo 1°.- DETERMINASE que las obligaciones emanadas de la contratación celebrada con NOVASOF GLOBAL SOLUTIONS SL – IDESUR S.R.L.- Hugo Rodríguez AARI (UTE) para el Desarrollo, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema Integrado de Gestión Financiera y Tributaria Municipal (SIGFyTM) y la Revisión, Actualización y Mejoras Funcionales del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAFYC) provincial y su Interoperabilidad con el SIGFyTM, en el marco del Proyecto de Administración Financiera y Tributaria Municipal – Programa PMGM – Préstamo BID Nº 1855/OC-AR, correspondientes a los certificados Nº 4, Nº 3, Ajustes CO Nº 2 y Ajustes CO Nº 1 por un total de Pesos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 15/100 centavos (\$ 68.689,15), Pesos Ochenta Mil Ciento Treinta y Siete con 34/100 centavos (\$ 80.137,34), Pesos Cuarenta Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 55/100 centavos (\$ 40.284,55) y Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos Setenta con 45/100 centavos (\$ 33.570,45), cada uno respectivamente, encuadran en la excepción prevista en el artículo 3º inc. e) de la Ley VII Nº 72.-

Artículo 2°.- DESE cuenta al Señor Ministro Coordinador de Gabinete.-

Res. Nº 78**12-04-16**

Artículo 1°.- Declárase desierta la Licitación Pública Nacional Nº 01/16-U.E.P.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE GOBIERNO****Res. Nº II-126****12-05-16**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 13 de enero de 2016, en virtud de lo normado por el Artículo 47° del Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Formación Policial Nº 811 (Decreto Nº 47/78 modificado por Decreto Nº 189/81), al Cadete de Primer Año RAILEF, Gerardo Javier (M.I. Nº 38.535.830, Clase 1994).-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**Res. Nº III-32****09-05-16**

Artículo 1°.- Dejar a cargo, a partir del 05 de enero de 2016 y hasta el 28 de junio de 2016, a la agente CASAS, Teresa Alejandra (M.I. Nº 26.617.410 – Clase 1978) Función Administrativa Planta Transitoria de la Dirección de Recaudación - Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, del Departamento Recaudación Comodoro Rivadavia - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico.

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley I Nº 18,

Res. Nº 89**21-04-16**

Artículo 1°.- Rectifícase el artículo 1° de la Resolución Nº 686/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA (\$ 1.166.090.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, Ejercicio 2015 y 2016, pagadero en CINCO (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de las cuales se imputarán con la Fuente de Financiamiento 3.68.-»

MINISTERIO DE EDUCACION**Res. Nº XIII-101****12-05-16**

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 647 de fecha 24 de Septiembre de 2009.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**Res. Nº XXIII-31 12-05-16**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º de la Ley I Nº 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del día 05 de diciembre de 2015 al agente VINAY, Juan Carlos (M.I. Nº 5.516.562 - Clase: 1947) Cargo: Auxiliar Veterinario «A» - Categoría: 10 - Nivel: II - Código: 3-021 – Planta Permanente de la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura del Ministerio de la Producción.-

Artículo 3º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de la Producción se procederá a abonar a sus derecho-habientes los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso, y el subsiguiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I Nº 74 como así también la Licencia Anual Reglamentaria año 2014, pendientes de usufructo treinta y cinco (35) días y treinta y cinco (35) días del año 2015, conforme a lo determinado por el Artículo 6º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 67 - Ministerio de la Producción - Programa: 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

MINISTERIO DE SALUD**Res. Nº XXI-88 06-05-16**

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación de Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado por el agente ROBERTS Juan Horacio (M.I.Nº 13.036.018 - Clase 1957) a cargo de la Dirección Provincial Sector Bienes Reales Automotores e Intendencia dependiente de la Dirección General de Economía y Administración Sanitaria de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, a partir del 02 de marzo de 2016 y hasta el 15 de abril de 2016 inclusive.

Artículo 3º.- Déjese constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia alguna.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS****Res. Nº XII-30 11-05-16**

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento Suministro – Clase XIII- Agrupamiento Carrera Personal Superior /Jerárquico, a la agente VELAZQUEZ, Elsa Beatriz (MI Nº 20.848.935 – Clase 1969) cargo Oficial

Administrativo «B» – Clase VII – Agrupamiento Carrera Personal Técnico Administrativo, ambos cargos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 17 de febrero de 2016 y hasta la aplicación de lo acordado en el Capítulo X – Artículo 49º del citado Convenio.-

Artículo 2º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Res. Nº XII-31 12-05-16

Artículo 1º.- Reconocer y abonar los dos mil doscientos noventa y un (2.291), horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril de 2016, por los agentes del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura Subsecretarías de Obras Públicas y de Planeamiento, todos los Organismos dependientes del Ministerio antes mencionado.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos: Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH -Península Valdés; Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas y Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

Res. Nº XII-32 13-05-16

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de abril de 2016, la renuncia presentada por el agente CARDENAS, Héctor Pablo (M.I. Nº 10.800.479 – Clase 1953) cargo Oficial Administrativo «A»- Clase VIII – Agrupamiento Carrera Personal Administrativo – Planta Permanente de la Dirección Regional Obras Públicas Comodoro Rivadavia – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria – Ley XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.- Abonar treinta y cinco (35) días de licencia Anual Ordinaria – no usufructuada periodo 2015, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Ser-

vicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Conducción de la D.G.O.P.A. y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

MINISTERIO DE TURISMO

Res. N° XXVII-25 09-05-16

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Licenciada Mónica Beatriz MONTES ROBERTS (M.I.N° 24.811.437 - Clase: 1975), a partir del 10 de diciembre de 2015 al cargo de Subsecretaria de Turismo de la ex Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, al que fuera designada mediante Decreto N° 840/14.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Turismo, se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo precedente, diez (10) días proporcionales pendientes de usufructo, correspondientes al año 2014 por sus funciones como Directora General de Planificación, Servicios Turísticos y Calidad, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 6°, Anexo I, del Decreto N° 2005/91 y veinte (20) días correspondiente al año 2015 por sus funciones como Subsecretaria de Turismo, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto I N° 1905/01.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo - SAF: 80 - Ministerio de Turismo - Programa: 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016

SECRETARIA DE CULTURA

Res. N° XVII-18 11-05-16

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Planificación y Coordinación de la Subsecretaría de Coordinación Cultural de la Secretaría de Cultura, a la agente Beatriz Elizabet STALLA (M.I. N° 14.296.164 - Clase 1961), quien revista en el cargo Jefe de División Fondo Rotatorio - Clase III, a cargo del Departamento Tesorería - Clase II, ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, a partir del 11 de mayo de 2016 y hasta el 27 de mayo de 2016.

Artículo 2°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDI (M.I. N° 32.220.034 - Clase 1986), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura, a cargo de la División Fondo Rotatorio - Clase III

- Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, a partir del 11 de mayo de 2016 y hasta el 27 de mayo de 2016.

Artículo 3°.- Abonar a la agente Beatriz Elizabet STALLA (M.I. N° 14.296.164 - Clase 1961) y al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDI (M.I. N° 32.220.034 - Clase 1986), la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida en el Decreto N° 171/95 y modificado por Decreto N° 603/10, a partir del 11 de mayo de 2016 y hasta el 27 de mayo de 2016.

Artículo 4°.- Descontar a la Directora de Administración de la Secretaría de Cultura, agente Graciela Norma PAURA, la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

Res. N° XVII-19 11-05-16

Artículo 1°.- Reconocer y abonar ciento veintisiete (127) horas extraordinarias al 50% y setenta y seis (76) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de noviembre de 2015, por los agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.

SUBSECRETARIA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Res. N° 07 11-05-16

Artículo 1°.- SUSPENDER el llamado a Asamblea General Extraordinaria de oficio a los socios de la Cooperativa Central Termoeléctrica Intendente Víctor Antorena Limitada Matrícula N° 6216, con domicilio Legal en Ameghino S/N° de Alto Río Senguer para el día Sábado 21 de mayo del año 2016 a las 16:00 horas hasta nueva orden, en virtud de la investigación comenzada por Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial de Sarmiento en los autos caratulados «Empleados de Cooperativa Central Termoeléctrica de Alto Río Senguer s/Denuncia», Legajo N° 8520.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social su intervención con los alcances del art. 101 de la Ley N° 20.337.-

Artículo 3°.- Publicar la Suspensión a que se refiere el artículo 1°, en los diarios «El Chubut» de la ciudad de Trelew y en el «Diario Crónica» de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el plazo de tres (3) días.-

Artículo 4°.- Informarse al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo del Chubut el alcance de este Acto Administrativo.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. Nº XVI-68 **13-05-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I – Nº 18 del Digesto Jurídico, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Designar a la agente NIEMBRO, Cecilia Marcia (DNI Nº 29.493.747 – Clase 1982), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV Categoría 4 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria a cargo del Departamento Gestión Cobranzas – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, ambos cargos de la Dirección Social – Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir del 10 de marzo de 2016.-

Artículo 3°.- Abonar, a la agente NIEMBRO, Cecilia Marcia (DNI Nº 29.493.747 – Clase 1982), la diferencia salarial existente entre su categoría de revista y el cargo Jefe de Departamento Gestión Cobranzas, ambos cargos de la Dirección Social – Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 302 – Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 1: Conducción Administración y Ejecución – Actividad 3: Evaluación Social y Cobranzas F.F. 222. Ejercicio 2016.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO
DE SALUD**

Res. Nº II-125 MG y XXI-91 MS **11-05-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir en la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la agente Juana Edith DIAZ (DNI. Nº 18.687.779 - Clase 1959), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, del Plantel Básico de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Salud sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente

mencionada en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y MINISTERIO
DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL**

**Res. Conj. Nº XXIII-30 MP y
IV-66 MFyPS** **09-05-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I - Nº 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente Juana ALE (M.I. Nº 23.959.171 - Clase 1974), cargo Ayudante Administrativo - Categoría 4 - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura del Ministerio de la Producción, a partir del 10 de febrero de 2016 y hasta 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- El área de personal del Ministerio de la Familia y Promoción Social deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes del área de Personal del Ministerio de la Producción.-

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

**Res. Conj. Nº IV-64 MFyPS y
V-156 MCG** **09-05-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite de criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogase la asignación de funciones en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete otorgada mediante Resolución Conjunta Nº II 71 Nº IV 98 de fecha 02 de junio de 2015, al agente Rubén Ricardo ROMERO (M.I Nº 17.615.321 - Clase 1966) cargo Oficial Administrativo - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I Nº 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- El Área de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir, mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Ricardo Rubén ROMERO, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promo-

ción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**Res. Conj. Nº IV-67 MFyPS y
XVIII-03 IAS**

11-05-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones en el Instituto de Asistencia Social, al agente Edgar CLARKE (M.I. Nº 12.538.161 – Clase 1957) cargo Jefe de Departamento Encargado de Deposito Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II de la Ley I Nº 74 dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 11 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de Instituto de Asistencia Social, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Edgar CLARKE, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT Y
SECRETARIA DE PESCA**

**Res. Conj. Nº XIX-14 CFC y
XI-11 SP**

11-05-16

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el Punto 3) del artículo 32° de la Ley I - Nº 18.-

Artículo 2°.- PRORROGAR la asignación de funciones de la agente Carla Mariela GIORDANINO (M.I. Nº 18.554.542 - Clase: 1967), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - dependiente de la Secretaría de Pesca, en la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), desde el día 01 de enero de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal de la Corporación de Fomento del Chubut. (CORFO - CHUBUT), deberá remitir al área de Personal de la Secretaría de Pesca, un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

En virtud a lo ordenado por el Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana castillo, en autos caratulados: «ASARO; CARLOS y LOGOLUSO, NUNCIA NELLY S/Sucesión Ab – Intestato», Expediente Nº 1966, Año 2015, y conforme lo establece el artículo 148 del C.P.C.C., se publican edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el artículo 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Artículo 712 del C.P.C.C.).

Firmado: Luis Horacio Mures, Juez de Ejecución.
Helena Casiana Castillo. Secretaria.-
Puerto Madryn, Mayo 03 de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DAVILA FELISA NILDA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Mayo 04 de 2016.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CANTELI WALTER FACUNDO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Mayo 03 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut en autos caratulados: «MANSILLA, JUAN VIRGINIO S/Sucesión Ab – Intestato», Expte. 1.278/2.016, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN VIRGINIO MANSILLA, por el término de Treinta (30) días, para que así lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 2 de Mayo de 2.016.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUFINO GOMEZ, en los autos caratulados: «GOMEZ, RUFINO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 172/2016).

Publíquese por Tres (3) días.
Esquel, Chubut, 02 de Mayo de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIGUEROA, LUIS ORLANDO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FIGUEROA, LUIS ORLANDO, RODRIGUEZ, CLELIA y FIGUEROA, SUSANA BEATRIZ S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 001180/2016).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril 21 de 2016.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «PEREZ BARRIENTOS, ALICIA LILIANA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 0275/2016)», declara abierto el juicio sucesorio de PEREZ BARRIENTOS, ALICIA LILIANA debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 10 de Mayo de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORMA VIOLETA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Mayo 03 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHSALK
Secretaria

I: 18-05-16 V: 20-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de ONOFRE AVILES, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados: «AVILES, ONOFRE S/Sucesión Ab-Intestato.» (Expte. 781/2015).-

El presente se publicará por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, en el Juzgado de Gobernador Costa y en los Estrados del Juzgado.-
Esquel (Ch.), Marzo 07 de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretaria

I: 18-05-16 V: 20-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de KATHREIN CARLOS JUAN, para que se presenten en autos: «KATHREIN CARLOS JUAN S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 176/2016). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 9 de Mayo de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 18-05-16 V: 20-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis H. Mures; Secretaría autorizante Helena Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante «MARIN BORDA FAUSTINO», dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados «MARIN BORDA FAUSTINO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte N° 000262 año 2016) Puerto Madryn, 29 de Abril de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-05-16 V: 20-05-16.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L.H Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso Secretaría N° 1, a Cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza en el término de Treinta (30) días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITO EUGENIO GALLEGUILLO, según se encuentra ordenado en los autos caratulados «GALLEGUILLO, BENITO EUGENIO S/Sucesión» Expte. N° 625/2016.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 22 de Abril de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-05-16 V: 23-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° piso, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: «PEÑA, CARLOS ANTONIO S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 3062/15, cita y emplaza por Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ANTONIO PEÑA, a que se presenten en autos. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 04 de Febrero de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 19-05-16 V: 23-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRASCO DE ACOSTA, ANA MARIA y SEGUNDO ACOSTA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARRASCO DE ACOSTA, ANA MARIA y ACOSTA, SEGUNDO S/Sucesión Ab – Intestato», Expte. 1329/2016. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Mayo 2 de 2.016.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 19-05-16 V: 23-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Número Uno, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en Avda. Hipólito Nro. 650, Segundo Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia en autos caratulados: «DE LA CRUZ, ADELINA DORA S/Sucesión», Expte. N° 1.167/16, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ADELINA DORA DE LA CRUZ. Publíquense edictos por Tres (03) días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 26 de Abril de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 18-05-16 V: 20-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLAREAL, ALEJANDRA CRISTINA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VILLARREAL, ALEJANDRA CRISTINA S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001331/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Abril 28 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-05-16 V: 20-05-16.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Ejecución con asiento en Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «MINISCALCO BRAULIO C/ACUÑA NICOLAS FABIAN S/Ejecución PRENDARIA» (Expte. 1617 - año 2015)», se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la base de \$ 67.500.- y al mejor postor, dinero en efectivo el siguiente bien: 1) EJJ-573, Marca PEUGEOT - Modelo PARTNER FURGON 1.4N, CONFORT 2004 - Motor Marca PEUGEOT Nro.: 10FSP84567413 - chasis Marca PEUGEOT Nro.: 8AESBKF3G510529 - Año 2004, con los siguientes detalles: con tapizado de asiento del conductor roto, parabrisas trizado y golpe de piedra, falta bagueta de guardabarros delantero derecho, golpe lado derecho superior de la caja, golpe parte inferior de la caja lado izquierdo, pintura saltada en paragolpe trasero, puerta de atrás solo se abre desde adentro. El auto no se encuentra en funcionamiento.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta en el horario de 18 a 20 hs y/o al Tel.: 280-4405413.- EL REMATE: Se efectuará el día 01 de Junio del 2016 a las 8:30 Hs. en Moreno 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de

seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Puerto Madryn, 13 Mayo del 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
JUBAYL S.A
PUERTO MADRYN - CHUBUT

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 344/16- DGR de fecha 08/04/16, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1515/15-DGR, s/Liquidación Tasa Inspección de Justicia, correspondiente al contribuyente JUBAYL S.A. – C.U.I.T. N° 30-70821380-9; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación N° 15/2015-DlyT, de oficio sobre base presunta (Art. 35º Código Fiscal) por los períodos 2009 a 2014, de la Tasa Anual de Fiscalización de la Inspección General de Justicia, artículo 65º Inc. B, de la Ley XXIV N° 51,57, 62 y 64 que no han sido abonados, notificada con fecha 10/12/15 en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que con fecha 11/03/16 el contribuyente se ha notificado por Boletín Oficial de la Disposición N° 36/16-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión por los períodos 2009 a 2014 de la Tasa Anual de Fiscalización de la Inspección General de Justicia, artículo 65º Inc. B, de la Ley XXIV N° 51,57, 62 y 64;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43º del Código Fiscal;

Que la deuda omitida asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°: DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, con carácter parcial, la obligación del responsable JUBAYL S.A – C.U.I.T. N° 30-70821380-9, con domicilio en Libertad N° 66 de la ciudad de Puerto Madryn, en la Provincia de Chubut, por la deuda omitida de los períodos 2009 a 2014 de la Tasa Anual de Fiscalización de la Inspección General de Justicia, artículo 65° Inc. B, de la Ley XXIV N° 51,57, 62 y 64, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°: INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro del plazo de diez (10) día de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° de la Ley XXIV-N° 38 conforme se detalle en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL CUATRO (\$ 5.004) calculada al 22/04/16.-

Artículo 3°: CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 36/16-DR, e IMPONER al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) de la deuda omitida, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.-

Artículo 4°: INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900), en concepto de multa por omisión del tributo.-

Artículo 5°: HACER SABER que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).-

Artículo 6°: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE.-

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR LA CRA. GLADYS SALVUCCI DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 17-05-16 V: 23-05-16.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Proyecto de Explotación de áridos «Loma María», presentado por Nélida y Beatriz Bardón, que se tramita por el Expediente N° 291 MAYCDS/16, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable,

convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe del Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en el Municipio de Trelew. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproctosdgea@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en el Municipio de Trelew, Rivadavia N° 390 de la Ciudad de Trelew, Código Postal 9100. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 18-05-16 V: 19-05-16.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: «PARQUE EÓLICO MANANTIALES BEHR», presentado por la Empresa YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.; que tramita el Expediente N° 010/16-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día miércoles 29 de Junio de 2016 a las nueve (9.00) horas en las instalaciones del Hotel Lucania, Sala Calafate, sito en calle Moreno N° 676, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Im-

pacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en Rivadavia N° 264, 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; o en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente).

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública hasta las (9:00) horas del 28 de Junio del 2016.

I: 18-05-16 V: 20-05-16.

**DIRECTORIO
EDICTO «GRUPO VALDEZ S.A.»**

Por Acta de Asamblea N° 8 de fecha 30 de Diciembre de 2014, obrante a fs. 13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de la citada empresa, se eligió el nuevo directorio con mandato por tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Alberto LAUDONIO, DNI 14.270.471, domiciliado en Av. Juan B. Justo N° 572 de Pto. Madryn. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Joel BRINGAS, DNI 16.203.828, domiciliado en B° Covitre II Casa N° 9 de Puerto Madryn. Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno.

P: 19-05-16.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/16.

OBRA: RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIAS DEL CHUBUT y SANTA CRUZ.

TRAMO: RADA TILLY (KM. 1843) – KM. 1867.

OBRAS FALTANTES.

TIPO DE OBRA: Construcción de obra básica y pavimento.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA y CINCO MILLONES TREINTA MIL NOVENTA (\$ 555.030.090,00) referidos al mes de Abril de 2016.

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS CINCO MILLO-

NES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 90/100 (\$ 5.550.300,90).

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).

FECHA DE RETIRO DE PLIEGOS: A partir del 29 de Abril de 2.016.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de Mayo de 2016 a las 11 hs. en forma sucesiva con la Licitación Pública Nacional N° 02/2016.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso - D.N.V.

I: 02-05-16 V: 20-05-16.

ACLARACION OFICIAL N° 01

PROVINCIA DEL CHUBUT

**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 10/16

OBRA: «Ampliación Escuela N° 480 (en Esc. N° 168)»

UBICACIÓN: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos Once millones doscientos noventa y cinco mil trescientos (\$ 11.295.300,00). Valor Básico Abril 2016.

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos Ciento doce mil novecientos cincuenta y tres (\$ 112.953,00).

Capacidad de ejecución anual: Trece millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta (\$ 13.554.360,00) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyecto de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administrativo, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 26 de MAYO de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut ó en su defecto hasta las 11:00 hs. En el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 26 de MAYO de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.-

NOTIFICACION: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a licitación, que se han modificado los siguientes datos del Pliego: Presupuesto Oficial, Garantía de Oferta y Capacidad de Ejecución anual conforme los datos más arriba detallados.

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

ACLARACIÓN OFICIAL N° 01

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 16/16.

OBRA: «Construcción Archivo Provincial para la Memoria».

UBICACIÓN: TRELEW.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones novecientos siete mil ochocientos (\$ 8.907.800,00) Valor Básico Abril 2016.

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos Ochenta y nueve mil setenta y ocho (\$ 89.078,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Diez Millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta (\$ 10.689.360,00) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Siete mil (\$ 7.000,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MIÉRCOLES 01 de JUNIO de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día MIÉRCOLES 01 de JUNIO de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

NOTIFICACION: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a licitación, que se han modificado los siguientes datos del Pliego: Presupuesto Oficial, Garantía de Oferta y Capacidad de Ejecución anual conforme los datos más arriba detallados.

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 06/2016

Objeto: «Adquisición de Hardware –Etapa II – p/ Secretaría de Informática Jurídica».

Fecha de Apertura: VIERNES 27 de MAYO de 2016 a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 27/05/2016 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 17-05-16 V: 19-05-16.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga de la fecha de apertura de ofertas de la siguiente Obra.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/16.

OBRA: RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIAS DEL CHUBUT Y SANTA CRUZ.

TRAMO: RADA TILLY (KM. 1843,30) – KM. 1867,00. OBRAS FALTANTES.

TIPO DE OBRA: Construcción de obra básica y pavimento.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL NOVENTA (\$ 555.030.090,00) referidos al mes de Abril de 2016.

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 90/100 (\$ 5.550.300,90).

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del 29 de Abril de 2016.

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 07/06/2016 a las 11:00 Hs. en forma sucesiva de las Licitaciones Públicas Nacionales N° 2/16 y 3/16.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

PLIEGO DISPONIBLE: en www.vialidad.gob.ar

CONSUTA DEL PLIEGO: a través de email a licitaciones@vialidad.gob.ar o Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

I: 18-05-16 V: 02-06-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/16.

AVISO DE PUBLICACIÓN

OBJETO: «ELABORACIÓN DE PROYECTO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE GLP Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO - FACUNDO, ALDEA APELEG Y BUEN PASTO».-

PRESUPUESTO OFICIAL: RENGLON I: Elaboración de Proyectos e Instalación de Plantas de GLP y Red de Distribución de Gas Propano - Facundo: PESOS: Diecinueve millones treinta y tres mil trescientos cuarenta y dos con tres centavos (\$ 19.033.342,03).

RENGLON II: Elaboración de Proyectos e Instalación de Plantas de GLP y Red de Distribución de Gas Propano - Aldea Apeleg: PESOS: Diecinueve millones ciento veintiún mil ochenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 19.121.088,57).

RENGLON III: Elaboración de Proyectos e Instalación de Plantas de GLP y Red de Distribución de Gas Propano - Buen Pasto: PESOS: Dieciocho millones quinientos noventa y siete mil setecientos sesenta y seis con treinta y tres centavos (\$ 18.597.766,33).

TOTAL GENERAL: PESOS: Cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil ciento noventa y seis con noventa y tres centavos (\$ 56.752.196,93).

GARANTIA DE OFERTA: RENGLON I: PESOS Ciento noventa mil trescientos treinta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 190.333,42).

RENGLON II: PESOS Ciento noventa y un mil doscientos diez con ochenta y nueve centavos (\$ 191.210,89).

RENGLON III: PESOS Ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y siete con sesenta y seis centavos (\$ 185.977,66).

TOTAL GENERAL: PESOS: Quinientos sesenta y siete mil quinientos veintiuno con noventa y siete centavos (\$ 567.521,97).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: RENGLON I:

PESOS: Quince millones doscientos veintiséis mil seiscientos setenta y tres con sesenta y dos centavos (\$ 15.226.673,62).

RENGLON II: PESOS: Quince millones doscientos noventa y seis mil ochocientos setenta con ochenta y seis centavos (\$ 15.296.870,86).

RENGLON III: PESOS Catorce millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos trece con seis centavos (\$ 14.878.213,06).

TOTAL GENERAL: PESOS Cuarenta y cinco millones cuatrocientos un mil setecientos cincuenta y siete con cincuenta y cuatro centavos (\$ 45.401.757,54).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Facundo, Aldea Apeleg y Buen Pasto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DÍAS CORRIDOS POR RENGLÓN. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson-Chubut- FAX 02804-81646.

En la Delegación Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Chubut- FAX 02945-451435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson - Chubut El día 10 de JUNIO de 2016 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson

- Chubut hasta el día 10 de JUNIO de 2016 hasta las 10:30.

VALOR DEL PLIEGO: QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

I: 19-05-16 V: 26-05-16.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.